

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2024-0156-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

Asunto: Respuesta: revisión ficha técnica y levantamiento planimétrico predio No. 3031046 requerido por el GAD YARUQUI. EXP PRO No. 2017-00131

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0052-O de 04 de enero de 2024, mediante el cual la Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos, Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, solicita: “(...) se realicen las gestiones que sean necesarias entre dependencias con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planímetro en cuanto al lindero SUR del predio No. 3031046”; al respecto, se informa lo siguiente:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2024-0014-M de 04 de enero de 2024, la Mgs. Carolina Espinosa, Directora Jurídica, solicitó a la Dirección de Gestión del Territorio lo siguiente: “(...) deberá remitir a esta Dirección el Informe Técnico actualizado para proceder con la actualización del Informe Legal correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 5 días”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2024-0049-M de 14 de enero de 2024, el Arq. Christian Vicente, Director de Gestión del Territorio (E), remitió el Informe Técnico AZT-DGT-TV/2024/005, que cuenta con las observaciones saneadas (linderos), y concluye: “Con estos antecedentes la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, información catastral, Ordenanzas Metropolitanas vigentes, emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO del predio N° 3031046, con clave catastral N° 1153606005, ubicado en el sector central, parroquia de Yaruqui, con un área total del predio de 296.40 metros cuadrados conforme el levantamiento topográfico georefenciado realizado.”

Mediante Informe Legal Nro. 007-DAJ-AZT-2024, suscrito por la Mgs. Carolina Espinosa, Directora Jurídica, con fecha 18 de enero de 2023, se llegó a la siguiente conclusión: “(...) se concluye que según lo dispuesto en el TÍTULO IV del Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Mostrencos y demás normativa aplicable, el predio Nro. 3031046, con clave catastral N° 1153606005, puede ser susceptible de ser declarado y regularizado como bien mostrenco ya que de conformidad a la información emitida por los órganos competentes, el bien inmueble carece y siempre ha carecido de dueño. // En concordancia con la información técnica aportada, se emite un CRITERIO LEGAL FAVORABLE, siempre que se cumpla el presupuesto determinado en el párrafo que antecede (...).”

En virtud de lo expuesto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0052-O de 04 de enero de 2024, se remite el Informe Técnico AZT-DGT-TV/2024/005 e Informe Legal Nro. 007-DAJ-AZT-2024, con las respectivas correcciones para que se continúe con el trámite pertinente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2024-0156-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señorita Abogada
Ana Sofía Reyna Gallegos
Subprocuradora de Asesoría de uso y Ocupación de Suelo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
En su Despacho

Referencias:
- GADDMQ-PM-2024-0052-O

Anexos:
- 1.9.2_ficha_tecnica_nro._sthv-dmc-uce-2023-2737-signed-signed-signed.pdf
- 1.6.3_informe_tecnico_n_404_declaratoria_de_bien_mostrenco_predio_303104....pdf
- 1.6.4_plano_topográfico_-_predio_3031046-signed-signed.pdf
- 1.6.5_plano_topográfico_-_predio_3031046.dwg
- GADDMQ-DMGIBI-2023-5564-O.pdf
- gaddmq-pm-2024-0052-o-2.pdf
- forme_tecnico_n_005_declaratoria_de_bien_mostrenco_predio_3031046_alcance-signed-signed-signed-1.pdf
- INFORME LEGAL NRO 007-DAJ-AZT-2023 (BIEN MOSTRENCO 3031046)-signed-signed.pdf

Copia:
Señorita Abogada
Kelly Yolanda Chavez Flores
Servidor Municipal 8
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kelly Yolanda Chavez Flores	kycf	AZT-DAJ	2024-01-18	
Revisado por: Johanna Carolina Espinosa Serrano	jces	AZT-DAJ	2024-01-18	
Aprobado por: Patricia de Jesús Osorio Flores	pjof	AZT	2024-01-19	

